

01

CONSIDERACIONES TEÓRICAS

**SOBRE LA FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES;
ESPECIFICIDADES DEL LICENCIADO EN PEDAGOGÍA-
PSICOLOGÍA**

CONSIDERACIONES TEÓRICAS

SOBRE LA FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES; ESPECIFICIDADES DEL LICENCIADO EN PEDAGOGÍA-PSICOLOGÍA

THEORETICAL CONSIDERATIONS ON THE INITIAL TRAINING OF TEACHERS; LICENSED SPECIFICITIES IN PEDAGOGY-PSYCHOLOGY

Katia Sánchez González¹

E-mail: ksanchez@ucf.edu.cu

Elizabeth Díaz Vera¹

Iselys Fuentes Suárez¹

¹ Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Sánchez González, K., Díaz Vera, E., & Fuentes Suárez, I. (2018). Consideraciones teóricas sobre la formación inicial de docentes; especificidades del Licenciado en Pedagogía-Psicología. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 1(1), 6-12. Recuperado de <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA>

RESUMEN

El proceso de formación inicial de docentes se caracteriza, por tener un período de duración de cinco años; por desarrollarse en universidades que se encargan del proceso formativo, desde la acción intencional de docentes especializados quienes cumplen con el currículo previsto que establece la secuencia y contenido instruccional. El presente artículo ofrece las consideraciones teóricas generales para investigar sobre este período que es medular para enfrentar la actividad pedagógica profesional.

Palabras clave: Formación inicial, docente, actividad pedagógica profesional.

ABSTRACT

The process of initial teacher training is characterized by having a period of five years; to be developed in universities that are in charge of the training process, from the intentional action of specialized teachers who comply with the established curriculum that establishes the sequence and instructional content. This article offers the general theoretical considerations to investigate this period, which is essential to face the professional pedagogical activity.

Keywords: Initial training, teaching, professional pedagogical activity.

INTRODUCCIÓN

La etapa inicial de la formación docente, a lo largo de la historia, es considerada el proceso de apropiación activa de cualidades de carácter personal-profesional, que le permite prepararse para intervenir como persona, profesional y ciudadano, comprometido con el desarrollo del país (González & Mitrany, 2002; Ibernón, 2009).

Esta etapa se desarrolla por instituciones específicas, por un personal especializado, y mediante un currículum que establece la secuencia y contenido instruccional del programa formativo (Edmunson, 1990; Marcelo, 2010; Vaillant, 2012), que persigue la adquisición de conocimientos, habilidades y valores, que preparan al futuro docente para el desempeño de la actividad educativa en su futura práctica profesional (Marcelo, 2010; Márquez, 2012; Esteve, 2011; Escudero, 2012; Vaillant, 2014).

El presente artículo ofrece las consideraciones teóricas generales para investigar sobre este período que es modular para enfrentar la actividad pedagógica profesional.

DESARROLLO

En este propósito, el estudio de las concepciones de autores como Edmunson (2000); Marcelo (2005); Escudero (2010); Botia (2010); Zabala (2011); Esteve (2012); Ibernón (2014), permiten a las autoras de esta investigación precisar que en la formación inicial de todo docente debe asegurar que el estudiante:

- “Desarrolle una responsabilidad con la escuela, un compromiso para ayudar a los estudiantes a que sean buenos ciudadanos”. (Edmunson, 2000)
- Se convierta en un ente activo de su propia formación, en el cual se haga *“participe al estudiante en la apropiación de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para resolver problemas de su profesión de forma autónoma y flexible, y para gestionar problemas relevantes en el ámbito de la docencia”*. (Zabala, 2011, p.39)
- Tomen partido en cuestiones conceptuales y procedimentales de la profesión, así como en cuestiones actitudinales que aportan motivación y gusto por adquirir vivencias significativas para su vida tanto en el ámbito personal como para el ámbito profesional (Botia, 2010; Ibernón, 2014).
- Adquiera experiencias para aprender a pensar y razonar, a comparar, distinguir, analizar y compartir, para llevar a cabo una actuación consciente como persona, profesional y ciudadano (Marcelo, 2005; Escudero, 2010; Esteve, 2012).

Para lograr estos propósitos, se deberá organizar el proceso de formación inicial desde las exigencias básicas que establece todo proceso de formación de la personalidad. De manera coincidente, los autores Escudero (2000); Marcelo (2002); Vaillant (2006); Márquez (2010); Marchesim (2010); Parra (2011); Addine (2012); Chirino

(2012), destacan la necesidad de integrar los aspectos cognitivos con los afectivos-emocionales y metacognitivo, de manera que el estudiante comprenda la significación de lo que aprende, lo cual se expresa en la regulación de su modo de actuación.

De lo anterior se deduce que la significatividad de los contenidos de enseñanza aprendizajes que se incluyen en la formación inicial de los docentes se convierten el punto de partida para generar un desarrollo integral de la personalidad con énfasis en los conocimientos, habilidades sociales para el ejercicio de su actividad personal, profesional y ciudadana que se exige a los futuros docentes (Fariñas, 2008; Castellanos, 2010).

Sin embargo, aunque este propósito se vislumbra integral y autores como Ibernón (2009); Marcelo (2010); Vaillant (2012); D’Angelom (2014) se han dedicado a priorizar la formación personal, en los últimos años 2012, 2013, 2014, están centrando la atención en la especificidad curricular y didáctica de la formación profesional a partir de las demandas de la actividad pedagógica profesional que realizan y las exigencias del contexto en que laboran.

En este marco se privilegian la contribución de la práctica como un elemento esencial, que pone al estudiante en contacto con la realidad de la profesión, para proyectar su actuación una vez graduado. Así, se fundamenta la práctica, la cual se convierte en *“un espacio de aprendizaje... que debe aportar experiencias de la profesión, potencia el desarrollo de actitudes y valores del futuro profesional, al reflexionar sobre las características personales que debe distinguir a este profesional para ejercer dicha profesión”*. (Márquez, 2008)

Desde la práctica y su vínculo con la investigación como método esencial para aprender, al profesional se han delineado las áreas de formación que su vez describen los contenidos esenciales que deberán conformar el currículo. Estos se presentan como exigencias para el desempeño de la actividad profesional.

El estudio de las propuestas de autores como: Perrenoud (2001); Esteve (2001); Cochran-Smith, Zeichner & Fries (2006); Marcelo (2010); Ibernón (2013); Marcelo & Vaillant (2014), permite concluir que cualquier plan de formación inicial, debe incluir una formación personal y una formación profesional que integre lo general, pedagógico, especializado y práctico.

La formación general, ofrece los conocimientos y habilidades que necesita cualquier joven estudiante para explicar la realidad social desde un pensamiento crítico reflexivo de la función social de la escuela, los valores y la ideología (Shulman, 1989; Marcelo, 1995, 2001, 2010).

La formación especializada, incluye los contenidos relacionados las teorías del desarrollo humano, su aprendizaje y su agrupación; la organización del acto educativo; los procesos de planificación curricular, evaluación, cultura

social e influencias del contexto de enseñanza, y los aspectos relacionados con la política educativa del país (Esteve, 2000; Cochran Smith, Zeichner & Fries, 2006; Ibernón, 2013). Por tanto, refiere atender a los aspectos epistemológico del área del saber que *“permite distinguir la comprensión del especialista”* (Shulman, 1986, p. 9), que aseguran el conocimiento experto (Shulman, 1989; Marcelo & Vaillant, 2014).

La formación personal, tiene la intencionalidad de potenciar el desarrollo de una persona valiosa por sí misma y dentro de la sociedad en la que vive (Perremoud, 2001; Vaillant & Marcelo, 2003; Márquez, 2011; Ibernón 2014). Por tanto, el ámbito personal favorece el desarrollo de la personalidad del estudiante, a partir de los contenidos esenciales para la vida desde los cuales conforman un sentido personal de la profesión integrando por objetivos y finalidades que permitan la conformación de juicios valorativos acerca de la actividad social, desde los que se asume en los modos de actuación (Guervilla, 1994; Cullen, 2004; Cortina, 2006; González & Fuentes, 2011).

Estas posiciones constituyen el referente de la concepción que asume en Cuba la estructuración del currículo dejando enmarcado en el modelo del profesional las relaciones entre el objeto, funciones, campos de acción y modos de actuación, que distingue el futuro profesional. En él se declaran los problemas profesionales que debe resolver el futuro graduado. Desde estas precisiones se definen los objetivos que integran esa formación y se delinea, en el plan del proceso docente, la especificidad epistémica del saber profesional y su organización a lo largo de todo el ciclo de formación (Recarey, 2002; García & Batista, 2007; Chirino, 2008; Parra, 2012).

Esta especificidad esta estandarizada a partir de las funciones profesionales, pero se distingue cada carrera por el perfil que define el área de desempeño en que laborarán una vez graduados (Chávez, 2002; Addine & García 2005; Chirino, 2006; Rodríguez 2008; Parra, 2008, Paz, 2012)

En este marco, autores como Chacón (2010); Mitrany (2012); Ramis (2013), enfatizan en el carácter integral que demanda el proceso formativo, y que se orienta a fomentar la responsabilidad individual, a través de los conocimientos y habilidades para el desempeño profesional. Por tanto, el desarrollo de herramientas metodológicas que brinden un carácter cooperativo al aprendizaje de la profesión, y el aprovechamiento de todos los espacios situaciones e intercambios que brinda el entorno socioeducativo, deben propiciar la formación de actitudes éticas y de responsabilidad social, para convertirlos en seres creativos, críticos y comprometidos con el desarrollo social de Cuba.

En general, la formación inicial de docentes se caracteriza por: asegurar el dominio epistemológico y didáctico que caracteriza el desempeño de su actividad pedagógico

profesional; priorizar los aspectos prácticos para la dirección de problemas educativos y didácticos, privilegiar los saberes asociados a la educación ambiental, artística y en valores.

Desde estos saberes se garantiza la preparación científica en la formación general, especializada y práctica de su objeto de trabajo y una formación cultural general, científica y especializada, básica para el desempeño (Martínez, 2002; Chávez, 2003; Valero, 2008). El aprendizaje de la profesión con tal distinción le brinda a la formación inicial un carácter integral.

Un proceso con tales características demanda una organización desde las exigencias básicas que establece todo proceso de formación del estudiante. De manera coincidente, los autores Escudero (2000); Marcelo (2002); Vaillant (2006); Márquez (2010); Marchesi (2010); Parra (2011); Addine (2012); Chirino (2012), destacan la necesidad de configurar las acciones formativas de manera tal que el estudiante comprenda la significación de lo que aprende tanto desde su contribución al desarrollo de la sociedad, como para su vida personal lo que se expresará paulatinamente en su modo de actuación.

Los criterios anteriores llevan a asumir en esta investigación que la formación inicial se concibe como el proceso y resultado de las influencias formativas organizadas y secuenciadas de manera intencional, orientada a la apropiación de contenidos, habilidades y actitudes, para afrontar las experiencias, que permiten la socialización profesional que el futuro profesional necesita para asumir los compromisos que demanda su actividad pedagógica profesional, entendida esta última como el conjunto de tareas de carácter instructivo como educativas que se realizan en el marco del proceso pedagógico, y que se caracteriza por la plena comunicación entre el docente, el alumno, el colectivo escolar y pedagógico, la familia y las organizaciones estudiantiles (García, Valle & Castro, 2009).

Especificidades de la formación inicial del Licenciado en Pedagogía-Psicología

La formación inicial del Licenciado en Pedagogía-Psicología se desarrolla como una carrera universitaria especializada que tiene la intencionalidad de que, una vez graduado el futuro profesional, pueda identificarse con su profesión de manera que le permita implicarse con responsabilidad en las tareas profesionales demostrando en su actuación cotidiana ser un ciudadano comprometido como persona y profesional con el desarrollo de su país.

Para lograr tal aspiración este período de formación pretende que se *“acerque al estudiante al ámbito real de la realidad socioeducativa en la que se desempeña la profesión, que se vincule con la realidad laboral y desarrolle una identificación profesional”* (Márquez, 2011, p. 24). Por tanto, la actividad pedagógica profesional que él

desempeña, se define desde las funciones profesionales a quien se le encarga: la orientación, la asesoría y docencia psicopedagógica.

La sistematización de los hechos que configuran la historia reciente de esta profesión, permitió a la autora de esta investigación precisar que la intención de dicha actividad potencia la elevación de la calidad de los procesos en las escuelas y aunque existen dos posiciones respecto al objeto de la profesión, ambas coinciden en asumir a este profesional como un docente, lo que implica que su formación tenga una intencionalidad eminentemente pedagógica.

La primera posición toma como centro de atención el apoyo al aprendizaje, considerando al Licenciado en Pedagogía-Psicología como un profesional especialista que está preparado para seleccionar, graduar y estructurar estrategias de intervención en la atención de estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estudios en este sentido, sostienen que el psicopedagogo es un docente que estudia, diagnóstica e interviene en el aprendizaje de los estudiantes, su potencialidad y sus alteraciones dentro de los contextos educativos (Llul, 2000; Montaña, 2012; Bisquerra, 2013).

La segunda posición, considera al Licenciado en Pedagogía-Psicología un docente que apoya la mejora de los procesos educativos. Desde esta visión, estos profesionales ayudan a la institución a definir y alcanzar sus objetivos, a incrementar sus recursos metodológicos y, a impulsar el desarrollo profesional de los docentes, desde apoyos didácticos y organizativos (Johnston, 2000; Martín & Solé, 2008; Basset, 2011).

En los países latinoamericanos, durante décadas, se le confiere la responsabilidad al psicopedagogo de impartir la docencia en la formación pedagógica de la formación de docentes. En esta dirección, países como Chile, República Dominicana, Brasil, Argentina, México, Cuba, demuestran que *"este profesional se forma para ejercer la docencia psicopedagógica en politécnicos y universidades formadoras de docentes"*. (Vaillant & Marcelo, 2012, p. 123)

Las posiciones descritas llevaron a las autoras de esta investigación a asumir que, en la formación del Licenciado en Pedagogía-Psicología, la actividad pedagógica profesional refiere que en esencia, su encargo, se encamina a la intervención en los procesos educativos a través de la orientación, la asesoría y docencia psicopedagógica lo que se traducen en funciones profesionales para las que se prepara dicho profesional. Dichas funciones *"han sido definidas como la exteriorización de las propiedades inherentes a la profesión, que se manifiestan en su modo de actuación profesional"*. (Parra, 2011, p. 23)

La función docente-metodológica contiene las tareas dirigidas a que, el psicopedagogo en formación, llegue a dominar las acciones esenciales de la docencia y de la

preparación metodológica del contenido de la profesión, que lo prepara para dirigir el proceso educativo en general, y el de enseñanza-aprendizaje en particular, con un contenido educativo (Parra, 2010; Novoa, 2012; Batista, 2013).

La función orientadora y asesora incluye tareas encaminadas a preparar al futuro psicopedagogo para que pueda brindar ayuda en el proceso de desarrollo de la personalidad de los educandos, las técnicas adecuadas para diagnosticar y evaluar el proceso pedagógico de la institución y las metodologías y recursos para ayudar a directivos y docentes a brindar solución a los problemas que se pueden presentar en la escuela (Parra, 2010; Novoa, 2012; Batista, 2013).

"La función investigativa y de superación está integrada por tareas encaminadas al análisis crítico de su trabajo y de la realidad educativa, la problematización y la reconstrucción de la teoría y la práctica educativa en los diferentes contextos de su actuación profesional de la educación". (Chirino, 2013, p. 36)

Estas funciones profesionales demandan que los planes y programas de estudio del período de formación inicial, refieran una organización disciplinar a partir de tres aspectos básicos: el proceso de formación y desarrollo del sujeto de la educación; la organización y funcionamiento de las instituciones donde tiene lugar la educación; y las técnicas, métodos, procedimientos y estrategias que favorecen el cumplimiento de las políticas educativas.

Esta concepción se traduce en las áreas o disciplinas del currículo la cual aseguran la estructuración y graduación de los saberes que se corresponden con los aspectos señalados. Así, se identifica la determinación de disciplinas que se presentan en áreas de formación, las cuales denotan la especialización del objeto de la profesión.

En este caso, para dominar el proceso de formación y desarrollo del sujeto de la educación, reciben saberes asociados a la fundamentación del acto educativo y la naturaleza biopsicosocial del sujeto educativo, según edades y contextos de educación; por tanto, son recurrentes disciplinas o asignaturas como Fisiología, Psicología, y Sociología de la educación.

Otro grupo que se relaciona con la organización y funcionamiento de las instituciones, además de la participación en el cumplimiento de las políticas educativas a partir de la aplicación de las técnicas, métodos procedimientos y estrategias educativas. Con relación a esta área, el profesional deberá apropiarse de los aspectos teóricos y prácticos de la Organización escolar, Pedagogía y Orientación educativa.

Desde esta perspectiva, se infiere que la base epistemológica de la formación inicial del psicopedagogo, se orienta a fundamentar la actuación profesional en el proceso educativo y pedagógico, lo cual explica la integración de

las Ciencias de la Educación y las Ciencias Pedagógicas. Las primeras se ocupan de fundamentar el proceso de educación en su sentido amplio, como es el caso de la Filosofía de la educación, la Sociología de la educación, e Historia de la Educación. La segunda, se ocupa de la proyección del proceso en el marco de las instituciones educativas, que convierten la educación en un proceso planificado, organizado, ejecutado y controlado, desde la actividad profesional del docente (Martínez, 2005; Ortiz, 2010).

Al respecto Martínez (2005); Ortiz (2010); Fernández (2010); Valle & Moyetta (2012), insisten en asegurar que estos saberes se incluyen en el currículo de formación del licenciado en Pedagogía Psicología en Cuba y que deben ser abordados no solo desde las aulas universitarias sino sobre todo en la práctica y la investigación que debe caracterizar todo el currículo de formación téngase en cuenta que el objetivo que se precisa en el modelo del profesional declara: *“ejercer la docencia en las disciplinas correspondientes a su especialidad, además de accionar directamente en los aspectos pedagógicos; de organización escolar; y educativos en general”*. (Cuba. Ministerio de Educación Superior, 2010)

En el estudio de los programas de formación inicial del psicopedagogo, se considera que para enfrentar su actividad profesional, el currículo debe aportar unos contenidos que potencien la formación general desde una concepción científica y humanística de manera que pueda comprender los procesos de la vida social para su participación como persona y profesional, la ética que debe distinguir su actuación profesional y unido a ello, el nivel teórico, procedimental y práctico necesario que le permite intervenir en los procesos de docencia, asesoría y orientación que demanda dicho ámbito (Martínez, 2003; Bolívar, 2010; Escudero, 2012).

Las regularidades de este proceso evidencian como una tarea básica de su actividad profesional y de sus funciones profesionales la educación en valores lo que ha llevado a que especialistas de la formación de este profesional aseguren la necesidad de prepararlo para ello de manera que pueda demostrar un alto grado de compromiso con esta actividad (Domínguez, 2008; González, 2010; Novoa, 2013).

En consecuencia, la sistematización teórica de las principales tesis a considerar sobre la formación inicial de docentes, ha permitido elaborar los fundamentos a considerar para concebir una propuesta de formación inicial para el Licenciado en Educación; Pedagogía Psicología.

En este orden, la primera tesis a considerar, es el carácter integral de la formación inicial del Licenciado en Educación; Pedagogía-Psicología, para educar en valores, que toma como centro el desarrollo de la personalidad del estudiante desde lo personal, profesional y ciudadano.

En el orden personal, incluye lo referido a valores que favorecen el proceso de formación de la persona, en correspondencia con las características individuales y las situaciones vitales en las que se desenvuelven. En lo profesional, se implica con los valores propios de la actividad pedagógica profesional que este realizará una vez egresado y desde el cual se compromete con la educación de las nuevas generaciones. En lo ciudadano, involucra los valores para la vida social, de manera que se comprometa y aporte al desarrollo del socioeconómico del país, así como su proyección hacia los problemas globales.

Este posicionamiento acentúa que para contribuir a la formación personal, profesional y ciudadana desde la formación inicial, el currículo tiene que concebirse con un fundamento teórico metodológico, que permita su tratamiento explícito e intencionado en todo el proceso de formación inicial. Para ello, es necesario la asunción de una concepción teórico metodológica única, para la inclusión de la educación en valores, con dicho carácter explícito e intencionado en el desarrollo del currículo de formación inicial, que permita que todas las disciplinas y asignaturas incluyan el tratamiento de la educación en valores, como contenido de sus respectivos programas. En consideración, se asume que para el desarrollo del currículo, es preciso el tratamiento de la educación en valores desde un enfoque transversal y disciplinar.

El enfoque transversal, debe privilegiar los contenidos dirigidos a la formación de la personalidad del estudiante, que contribuyen a su formación como persona y ciudadano que vive, participa y ejerce su profesión en un contexto determinado. Así mismo, la transversalidad incluye la uniformidad en el tratamiento teórico metodológico, a través del desarrollo del currículo, en los diferentes años de formación. No obstante, desde esta dimensión, no se satisface el tratamiento didáctico de la educación en valores en la formación inicial del Licenciado en Educación; Pedagogía-Psicología, por lo que es necesario la consideración de la dimensión disciplinar en el desarrollo del currículo.

El enfoque disciplinar, está dirigido al tratamiento de la especificidad de los contenidos de cada una de las disciplinas y asignaturas, en dependencia del tipo de formación que brinda y su lugar en el diseño curricular de la formación inicial. Según dicha especificidad, los contenidos se pueden estructurar en, generales, especializados y prácticos-investigativos. No obstante, en el desarrollo curricular, las disciplinas y asignaturas, no pueden obviar la transversalidad que atraviesa, desde el punto de vista teórico metodológico todo el currículo.

Esta perspectiva implica además, la concepción didáctica que se convierta en referente para la vinculación de los contenidos y su tratamiento, en el desarrollo del currículo de formación inicial; así como los requisitos y condiciones para su implementación. En este sentido, el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje debe satisfacer que:

- Los objetivos, contribuyan a la modificación de los modos de actuación, como expresión de la apropiación conceptual y metodológica de la teoría y didáctica de la educación en valores. Estos, deberán definir el alcance de las actividades a corto, mediano y largo plazo, centrando su intención en la práctica y la actividad social.
- Los contenidos, expresan la unidad de los planos personal, profesional y ciudadanos, como referentes para seleccionar la relevancia y significación social y cultural de los mismos.
- La selección de los métodos, se intenciona al empleo de metodologías participativas que propicien, por un lado, el movimiento de la dinámica grupal y, por otro, a promover el diálogo, la reflexión, y el análisis crítico de las situaciones de la realidad social y la práctica profesional, por parte del estudiante.
- Los medios de enseñanza, distinguirán las potencialidades de las tecnologías de la informática y las comunicaciones, pero no se debe obviar las posibilidades que ofrece las situaciones en la práctica.
- Las formas organizativas, en correspondencia con el carácter participativo de los métodos, deberán propiciar el intercambio, la discusión y la toma de decisiones, ante situaciones de la práctica que puedan ser reales o simuladas.
- La evaluación, transita a través de todo el proceso, utilizando las diversas vías que permitan la valoración de cada uno de los momentos de dicho proceso, y que propicie la participación activa del estudiante.

Desde los referentes abordados se considera medular tener en cuenta la caracterización de la carrera; la organización y ejecución del proceso de formación; y la evaluación, de dicho proceso. La caracterización de la carrera, está dirigida a identificar las potencialidades y necesidades del currículo y la importancia para el desarrollo del mismo.

La organización y ejecución del proceso de formación para el tratamiento de los contenidos de acuerdo a las potencialidades y necesidades identificadas y asumir la dirección del proceso formativo desde la concepción del proceso de enseñanza- aprendizaje que diseña la carrera, desarrollan las asignaturas en las disciplinas y que concreta el colectivo de año en su estrategia de trabajo.

CONCLUSIONES

La formación inicial del Licenciado en Educación; Pedagogía-Psicología es el proceso que pretende aportar los conocimientos, habilidades y valores para enfrentar la actividad pedagógica profesional. Ello requiere un tratamiento didáctico que le confiera al proceso un carácter integral desde lo personal, profesional y ciudadano y ofrezca las orientaciones necesarias para su inclusión disciplinar y transversal en el desarrollo del currículo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cochran-Smith, M., & Fries, K. (2005). The AERA Panel on Research and Teacher Education: Context and Goals. *Studying Teacher Education*. (pp. 37-68). Washington: American Educational Research Association.
- Cortina, A. (2007). *El mundo de los valores. Ética mínima y educación*. Bogotá: El Buho.
- Escudero, J. M. (2010). El centro como lugar de cambio educativo, la perspectiva de colaboración. Congreso Internacional de Organización Escolar. Barcelona.
- Escudero, J. M. (2012). *El asesoramiento a centros educativos*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura.
- Esteve, J. M. (2011). *La formación inicial de los profesores de secundaria*. Barcelona: Ariel.
- Esteve, J. M. (2012). Identidad y desafíos de la condición docente: El oficio de docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI. Buenos Aires: IPE-UNESCO/ Fundación OSDE.
- Esteve, J. M. (2012). La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. *La formación inicial. Educación*, 340, 19-40. Recuperado de <http://www.ub.edu/obipd/PDF%20docs/Formaci%C3%B3%20Inicial/Educaci%C3%B3%20Secundaria/Publicacions/La%20profesi%C3%B3n%20docente%20en%20Europa%20perfil,%20tendencias%20y%20problem%C3%A1tica.%20La%20formaci%C3%B3n%20inicial.%20Esteve,%20J.%20M.pdf>
- Imberón, F. (2012). La profesión docente desde el punto de vista internacional ¿qué dicen los informes? *Educación*, 340, 41-50. Recuperado de http://www.revistae-ducacion.mec.es/re340/re340_03.pdf
- Imberon, F. (2014). *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. Barcelona: GRAO.
- Lorenzo, J. A. (2011). La enseñanza media en España y el desarrollo personal del estudiante. *Interuniversitaria*, (17), 71-88.
- Marcelo, C. (2007). *La formación docente en la sociedad del conocimiento y la información: avances y temas pendientes*. Comunicación y pedagogía. Barcelona: Ariel.